



ESTADO DE QUERÉTARO
PODER JUDICIAL

Anexos: 8 Originales
3 c. Certificadas
2 Fotografías

DEPENDENCIA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
RAMO: PERSONAL
OFICIO NÚM.: 1133
ASUNTO: Solicitud de jubilación.

Santiago de Querétaro, Qro., mayo 2 2019.

**H. Quincuagésima Novena Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro**
Presente.

En cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito del Estado de Querétaro, relativo al amparo en revisión laboral 254/2018, contra la sentencia de treinta de julio de dos mil dieciocho, dictada por el Juez del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, dentro del juicio de amparo indirecto 734/2018-IV, en el que se resuelve dar trámite a la jubilación en términos del artículo 18 fracción X del Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Querétaro para el periodo 2015-2016; remito a ustedes el expediente integrado para trámite de jubilación solicitada por la **C. Luz María Osornio Ocampo**, quien desempeñaba el cargo de Auxiliar de Juzgado adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río, Querétaro; adjuntando al presente los documentos que para tal efecto establece el artículo 147 fracción I de la misma disposición legal:

- I. Constancia que justifica la antigüedad laboral e ingresos;
- II. Solicitud de pre-jubilación suscrita por el trabajador;
- III. Dos últimos recibos de pago;
- IV. Acta de nacimiento;
- V. Dos fotografías;
- VI. Identificación oficial en copia certificada;
- VII. Oficio que autoriza la licencia de pre-jubilación;
- VIII. Dictamen favorable emitido por Oficialía Mayor.

Asimismo, se anexa formato de registro de antigüedad laboral en hoja oficial, copia certificada de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito en el Estado de Querétaro; y oficios de cumplimiento número 8880/2019 y 1074/2019.

Agradezco la atención que brinden al presente.

Atentamente

M. en D. Ivette Ortiz Smeke
Oficial Mayor



OFICIALIA MAYOR
RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Expediente Personal
Minutario. *g z*